



Ministerio de Justicia  
Secretaría de Asuntos Registrales  
Dirección Nacional de los  
Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y Créditos Prendarios

BUENOS AIRES, 05 JUL 1995

CIRCULAR D.R. N° 19

SEÑOR ENCARGADO  
REGISTRO SECCIONAL  
CAPITAL FEDERAL

REF: CONV. DE COMPLEMENTACION DE  
SERVICIOS SUSCRITO CON LA  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS  
AIRES. - EXPTE. 037488.-

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., con el objeto de  
remitirle la Resolución 804/DGR/95 de la Municipalidad de la Ciudad de  
Buenos Aires, que establece como fechas de vencimiento para el pago de  
la cuota 04/95 de Patentes sobre vehículos en General los días 19 y 24  
de Julio, de los dominios con terminación par e impar respectivamente,  
y cuyas Altas Okm. correspondan al primer trámite del año en curso.

D.N.R.N.
P.A. y C.P.
<i>Ochav</i>

Saludo a Ud. muy atte.-

*Ricardo Bercke*  
Ricardo Bercke  
Subsecretario